

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

## 105443 - Viajará y se quedará en el exterior por tres meses; ¿debe ayunar en Ramadán?

---

### Pregunta

Yo voy a viajar, con el permiso de Dios, a Milán en Italia, para cumplir con mi trabajo y cumplir con el proyecto de la compañía. Eso llevará un largo tiempo, tanto como tres meses, y el bendito mes de Ramadán me encontrará mientras estoy allí. Mi pregunta es: ¿tengo que ayunar? Si no ayuno, ¿qué voy a hacer para reponerlo?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una persona viaja lejos y decide quedarse allí por más de cuatro días, entonces cae bajo las mismas normas que el residente, de acuerdo a la mayoría de los eruditos entre los málikis, sháfi'is y hánbalis. Por lo tanto tiene que cumplir con las mismas obligaciones que los residentes con respecto al ayuno y a las oraciones completas.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 8/99:

“El viaje en el cual es permisible usar la licencia del viajero es aquel que acostumbramos a considerar como tal, y la distancia es igual o mayor de 80 kilómetros. Si una persona viaja esta distancia o más, puede servirse de la licencia del viajero, tal como pasar la mano por encima de los calcetines durante 3 días y 3 noches, unir y acortar sus oraciones y no ayunar durante el día en Ramadán. Si el viajero tiene la intención de quedarse en la ciudad por tres días y tres noches, entonces no debe hacer uso de la licencia del viajero, pero si intenta quedarse por cuatro días o menos, entonces puede usarla. El viajero que está quedándose en la ciudad pero no sabe cuánto tiempo se quedará allí y no ha dispuesto un tiempo específico, puede servirse de la licencia del

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

viajero aún si es por un largo período”. Fin de la cita.

Basándonos en esto, lo que debes hacer es ayunar el mes de Ramadán y ofrecer las oraciones completas durante este período, a menos que vayas a viajar de ciudad en ciudad y la distancia entre ellas sea de 80 kilómetros o más, en cuyo caso es permisible que no ayunes mientras viajas, como también es permisible que unas y acortes tus oraciones.

Y Allah sabe más.